



Resolución de Decanato **466 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 284/2026 EXA-UNSA. INTERCRON S.R.L. FAC. B 0004-00001790 -
INTERCOMUNICADORES

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
22/06/2026

VISTO el EXP 284 / 2026 - EXA - UNSa y la nota N° 108 / 2026 - EXAdiralu -UNSa., presentada por el Director del Departamento de Alumnos el Sr. Federico Andrada y Providencia Auto 646 / 2026 - EXAdec -UNSa., y la factura B N° 00004-00001790, a favor de la firma INTERCRON S.R.L, CUIT 30-68264910-7, por la adquisición de intercomunicadores con destino a la Ventanilla de Atención al Público de la Dirección de Alumnos de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

Considerando:

Que el gasto realizado corresponde a la adquisición de dos intercomunicadores y un cabezal de operador con destino a la ventanilla de atención al público en la Dirección de Alumnos.

Que los Intercomunicadores son indispensable por cuanto garantizan conversaciones claras, fluidas, seguras a través de mamparas de protección sin necesidad de alzar la voz ni forzar la audición, protegiendo información confidencial y manteniendo los protocolos de salud y distanciamiento físico entre el operador y usuario, todo lo cual redundará en brindar un servicio ágil y eficiente al alumnado, docentes y público en general.

Que ante un escenario económico actual muy complejo que a traviesa nuestro país, sumado a la disminución del Presupuesto Universitario de público conocimiento, en donde la devaluación de la moneda se acelera día tras día, y cualquier demora en la aplicación de los recursos presupuestarios de esta unidad académica, irá en detrimento con pérdidas significativas del poder adquisitivo, por consiguiente se debe considerar como alternativa más optima, y en el marco de las normativas vigentes, la compra de los equipos de manera urgente.

Que la adquisición de los equipos fue necesaria, uno para reemplazar al equipo existente que presenta fallas de funcionamiento, y otro para cubrir nuevo puesto de trabajo, lo que permitirá optimizar la atención al público.

Que se solicitaron tres Presupuestos a firmas del rubro, adquiriéndose a la firma INTERCRON S.R.L. en razón de ser su oferta conveniente, tener menores precios y ajustarse a lo solicitado.

Que el Sr. Decano de la facultad de Ciencias Exactas autoriza imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria: Rentas de la Propiedad Cs. Exactas – Intereses Obras.

Que los comprobantes presentados por los gastos efectuados cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.





Resolución de Decanato **466 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 284/2026 EXA-UNSA. INTERCRON S.R.L. FAC. B 0004-00001790 -
INTERCOMUNICADORES
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
22/06/2026

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la factura B N° 00004-00001790 correspondiente a la firma INTERCRON S.R.L., CUIT 30-68264910-7, con domicilio en Valdenegro 3201 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.355.700,00), por la adquisición de dos intercomunicadores y un cabezal de operador con destino a la Ventanilla de Atención al Público de la Dirección de Alumnos de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.007.003.12.02.00.00.14.00.4.3.4.0000.1.22.3.4\$1.355.700,00.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Económ.	

Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

